

**Obtener el máximo de ganancias con las inversiones en la conservación y el desarrollo sostenible: erradicar las especies exóticas invasoras (EEI) para conservar la biodiversidad de las islas y beneficiar a la sociedad**

RECONOCIENDO que las islas son de una importancia clave para los medios de subsistencia, las economías, el bienestar y las identidades culturales de 600 millones de personas; dan apoyo a una cantidad desproporcionada de la biodiversidad mundial, incluyendo un 20% de las especies de plantas y animales, y a una proporción aun mayor de la biodiversidad amenazada, incluyendo 36% de las especies catalogadas como En Peligro Crítico en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN; y es donde se han producido el 75% de las extinciones de aves, mamíferos, anfibios y reptiles desde 1500;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las especies exóticas invasoras (EEI), en particular los mamíferos, han sido la mayor causa de las extinciones de especies en las islas, y que siguen constituyendo una seria amenaza para las especies y las comunidades humanas de las islas;

SEÑALANDO que a escala mundial se han llevado a cabo más de las 1.200 erradicaciones de mamíferos exóticos, con un éxito promedio que supera el 85%, en apoyo de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 9 y 12 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y de hasta 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas;

SEÑALANDO ADEMÁS que se necesita un incremento substancial del alcance, escala y ritmo de las erradicaciones de EEI en las islas para evitar las extinciones y proteger a las comunidades insulares, en línea con los objetivos de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas 2021-2030 y el Programa de Trabajo del CDB sobre las Islas;

SEÑALANDO TAMBIÉN que las comunidades insulares disponen de orientaciones sobre bioseguridad y medidas para proteger a las islas de las EEI, y que dichas orientaciones deben desarrollarse aún más y ser ampliamente adoptadas;

RECIBIENDO CON BENEPLÁCITO la reciente publicación de un análisis a escala mundial de las islas más importantes del planeta para la erradicación de EEI a fin de beneficiar a la biodiversidad nativa, dando cuenta de la factibilidad técnica y socio-política de las erradicaciones potenciales (Holmes *et al.* 2019); y

RECORDANDO las Resoluciones y Recomendaciones de la UICN pertinentes sobre EEI;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

1. PIDE al Director General y a las Comisiones que:

a. soliciten a los Miembros, a los gobiernos y a las pertinentes Convenciones de Río (CDB, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y Convención de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (CNUD)) que incorporen políticas en las metas posteriores a 2020 y en la Década Internacional para la Restauración de Ecosistemas 2021-2030 que promuevan una mayor escala, alcance y ritmo en las erradicaciones de EEI de las islas de todo el mundo;

b. promuevan y den apoyo a la transferencia de productos del conocimiento que sirvan para la priorización de esfuerzos, incluyendo la Base de Datos sobre Diversidad Biológica Amenazada en las Islas, la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, y la Base Mundial de Datos sobre Especies Invasoras, y hagan el seguimiento de las ganancias generadas por las inversiones en la biodiversidad, en las personas y en las comunidades y en el desarrollo sostenible; y

c. den su apoyo a una alianza destinada a coordinar la participación de la ciencia, las políticas, el financiamiento, la comunicación y la acción sobre el terreno en la erradicación de las EEI, con la aplicación del conocimiento tradicional sobre los ecosistemas y los esfuerzos de la sociedad civil, los gobiernos, los financiadores, las ONGs y los distintos expertos, incluyendo los pueblos indígenas y las comunidades locales;

2. LLAMA a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas a incrementar la escala, el alcance y el ritmo del control y las erradicaciones de EEI en las islas mediante la inversión en técnicas, métodos, tecnologías y estrategias innovadoras;

3. SOLICITA a los gobiernos, las naciones insulares y las naciones con islas a priorizar las EEI, derroteros de introducción, y sitios que permitan medidas de bioseguridad efectivas para proteger a las islas de las invasiones y re-invasiones de EEI; y

4. PIDE a los gobiernos y al sector privado de las comunidades de donantes que otorguen una mayor prioridad al apoyo a la prevención, control y erradicación de EEI de las islas y a proteger las inversiones a través de medidas de bioseguridad reforzadas.